

**LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P**, les informa a todos sus usuarios del servicio de Aseo que, de acuerdo a la aprobación de la Resolución CRA No. 1000 de 2024, que establece el Factor de Productividad (FP) 2024 para el servicio público de aseo y establece una reducción en la tarifa del servicio

La implementación del FP, se enmarca en el artículo 92 de la Ley 142 de 1994, que faculta a las comisiones a "corregir en las fórmulas los índices de precios aplicables a los costos y gastos de la empresa con un factor que mida los aumentos de productividad que se esperan en ella y permitir que la fórmula distribuya entre la empresa y el usuario los beneficios de tales aumentos", lo cual trae los siguientes beneficios:

- **Alivio a las finanzas territoriales:** la reducción de las tarifas disminuye la necesidad de subsidios para los estratos 1, 2 y 3, liberando recursos para otras inversiones sociales.
- **Reducción de tarifas para los usuarios:** el FP permite una disminución en las tarifas del servicio público de aseo, beneficiando directamente a los usuarios finales
- **Reparto de la eficiencia a las empresas:** las empresas prestadoras del servicio que logren superar la eficiencia promedio serán recompensadas con una parte de los ahorros generados.
- **Incentivo a la eficiencia:** el FP incentiva a las empresas a mejorar continuamente sus procesos y reducir costos, promoviendo un servicio de mayor calidad.

En este sentido y en cumplimiento de la norma, las nuevas tarifas para aplicar al servicio de Aseo son las siguientes:

Igualmente regirán los siguientes niveles de subsidio y contribución, según el acuerdo **Municipal 005 de 2016** aprobado por el del Concejo de Chigorodó.

ESTRATO O SECTOR	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
ESTRATO 1	40%	
ESTRATO 2	30%	
ESTRATO 3	10%	
ESTRATO 4	0%	
ESTRATO 5		50%
ESTRATO 6		60%
SECTOR COMERCIAL		50%
SECTOR INDUSTRIAL		30%
SECTOR OFICIAL		0%

De acuerdo con los anteriores costos y niveles de subsidio o contribución se calculan las tarifas según el promedio de producción de residuos, teniéndose para la facturación del mes de junio de 2024 las siguientes tarifas.

### Tarifa plena por componentes

EMPRESA DE ASEO DE CHIGORODO S.A ESP													
TARIFAS A APLICAR A LA FACTURACION DE JUNIO DE 2024													
TARIFA PLENA POR COMPONENTE													
ESTRATO O SECTOR	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TTL	IAT	TARIFA TOTAL	COSTO FIJO	VARIABLE	MES ANTERIOR	VAR.	%VAR.
ESTRATO 1	3.154	1.447	12.194	4.606	1.292	126	285	23.104	16.795	6.309	23.580	-476	-2,02%
ESTRATO 2	3.154	1.447	12.194	4.990	1.400	136	309	23.631	16.795	6.836	24.117	-486	-2,01%
ESTRATO 3	3.154	1.447	12.194	5.210	1.462	142	323	23.932	16.795	7.137	24.423	-491	-2,01%
ESTRATO 4	3.154	1.447	12.194	5.759	1.616	157	357	24.684	16.795	7.889	25.190	-506	-2,01%
ESTRATO 5	3.154	1.447	12.194	6.968	1.955	190	432	26.339	16.795	9.544	26.877	-537	-2,00%
ESTRATO 6	3.154	1.447	12.194	8.505	2.386	232	527	28.446	16.795	11.651	29.024	-578	-1,99%
PEQUEÑO PRODUCTOR	3.154	1.447	12.194	13.668	3.835	373	847	35.518	16.795	18.723	36.231	-713	-1,97%
GRAN PROD. AFORADO- VALOR VAR. M3	0	0	0	41.957	11.772	1.145	2.600	57.474	0	57.474	58.572	-1.098	-1,87%
GRAN PROD. AFORADO- VALOR FIJO	3.154	1.447	12.194	267	75	7	17	17.161	16.795	366	17.523	-362	-2,07%
INMUEBLES DESOCUPADOS	3.154	1.447	12.194	267	75	7	17	17.161	16.795	366	17.523	-362	-2,07%

### Tarifas a Cobrar por usuarios

<b>TARIFAS A COBRAR</b>			
<b>ESTRATO O SECTOR</b>	<b>TARIFA TOTAL</b>	<b>SUBSIDIOS Y CONTRIBUCION ES</b>	<b>TARIFA A COBRAR</b>
ESTRATO 1	23.104	-9.242	13.863
ESTRATO 2	23.631	-7.089	16.542
ESTRATO 3	23.932	-2.393	21.539
ESTRATO 4	24.684	0	24.684
ESTRATO 5	26.339	13.170	39.509
ESTRATO 6	28.446	17.068	45.514
PEQUEÑO P. COMERCIAL	35.518	17.759	53.277
PEQUEÑO P. INDUSTRIALL	35.518	10.655	46.173
PEQUEÑO P. OFICIAL	35.518	0	35.518
GRAN P. COMERCIAL CARGO VARIABLE M3	57.474	28.737	86.211
GRAN P. INDUSTRIAL CARGO VARIABLE M3	57.474	17.242	74.716
GRAN P. OFICIAL CARGO VARIABLE M3	57.474	0	57.474
GRAN P. COMERCIAL CARGO FIJO	17.161	8.580	25.741
GRAN P. INDUSTRIAL CARGO FIJO	17.161	5.148	22.309
GRAN P. OFICIAL CARGO FIJO	17.161	0	17.161
INMUEBLES DESOCUPADOS ESTRATO 1	17.161	-6.864	10.297
INMUEBLES DESOCUPADOS ESTRATO 2	17.161	-5.148	12.013
INMUEBLES DESOCUPADOS ESTRATO 3	17.161	-1.716	15.445
INMUEBLES DESOCUPADOS ESTRATO 4	17.161	0	17.161
INMUEBLES DESOCUPADOS COMERCIAL	17.161	8.580	25.741